

Puerto Ayora, 7 de Marzo de 2017

**Informe del Gerente General
Galapagos Dive Center GDC. Cía. Ltda.
Año 2016**

De mis consideraciones:

El 13 de Febrero de 2016 la compañía recibió notificación de parte de la Superintendencia de Compañías declarando su disolución según el artículo 361 de la Ley de Compañías. A consecuencia de lo antes mencionado y de la designación como liquidador dispuesta por la resolución 0695, el representante legal procedió a realizar la inscripción del nombramiento como liquidador.

Adicionalmente a lo antes mencionado se realizaron las siguientes acciones administrativas necesarias:

- 1) Se declaró terminado el contrato de arriendo y se cumplió con todos los arriendos adeudados. Se gastó en desinstalar varias modificaciones hechas al edificio. No quedaron saldos pendientes.
- 2) Se suspendieron todas las ventas y movimientos financieros. Enero y parte de Febrero tuvieron movimientos financieros regulares del negocio. El Estado de Pérdidas y Ganancias muestra dichos movimientos.
- 3) Se liquidó al personal. Los empleados fueron liquidados según lo manda la ley. No quedaron saldos adeudados.
- 4) Se prepagó servicios como la contabilidad a fin de garantizar que la empresa pueda contar con suficiente respaldo durante el proceso de liquidación.
- 5) Se contrató un Estudio Jurídico para proveer soporte y asesoría en el proceso de liquidación.

6) Se eliminó a la empresa de los registros de las instituciones públicas que permitieron darse de baja sin el certificado de haber cerrado el RUC,

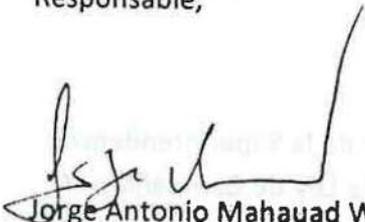
7) Se realizó un balance inicial para el proceso de liquidación.

8) Se pagaron todos los impuestos y obligaciones a tiempo y en su totalidad.

9) Se solventaron deudas varias.

El Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General adjuntos muestran dichos movimientos. La empresa terminó el año con USD 12,190.36 en pérdidas.

Responsable,



Jorge Antonio Mahauad Wittmer

CI 1715958680

Gerente General

Galapagos Dive Center GDC. Cía. Ltda